



Honorable Concejo Deliberante
Lobos

Lobos, 29 de Mayo de 1992.-

Al Señor Intendente Municipal
Dr. Manuel María Manín
S/D

REF: Exp. N° 48/92. /

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirme a Ud. a fin de poner a vuestro conocimiento que este H.C.D. en Sesión Especial realizada el 28/V/92, ha sancionado por unanimidad la Ordenanza que se transcribe a continuación:

" O R D E N A N Z A N° 1461

LLAMADO A CONCURSO DE ANTECEDENTES DE LOS INTERESADOS:

A N E X O I

ARTICULO 1°.- Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a llamar a -
----- Concurso en forma pública para que califiquen antecedentes -
los interesados en resultar adjudicatarios de la Licitación Pública de los servicios de: BARRIDO de calles de la Ciudad de Lobos, la carga, transporte y descarga de lo producido, recolección de ramas, pastos, tierra, escombros, con limpieza de bocas de tormenta, y recolección de residuos domiciliarios de todo el Partido de Lobos.-

ARTICULO 2°.- El Departamento Ejecutivo Municipal establecerá las fechas y
----- condiciones del presente Llamado a Concurso.-

ARTICULO 3°.- Cúmplase, publíquese y archívese".-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOBOS A -
LOS VEINTIOCHO DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS.

FIRMADO: JORGE ANTONIO ANAYA - Presidente del H.C.D.
Dr. GUILLERMO O. RE - Secretario del H.C.D.

Con tal motivo, hacemos propicia la oportunidad para -
saludarlo muy atte.-

Guillermo Oscar Re

Dr. GUILLERMO OSCAR RE
Secretario H. C. D.



Jorge Antonio Anaya
JORGE ANTONIO ANAYA
Presidente H. C. D.

*Decreto 123
1-6-92*